**RESPONSABILIDADES**

Los Estudiantes de la institución así como tienen derechos, también tienen unas responsabilidades que cumplir para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

La violación de estos responsabilidades se constituye en faltas (DE TIPO I, TIPO II Y TIPO III) según la naturaleza de las mismas y el daño que causen a cualquier miembro dentro o fuera del plantel.